"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 07/2022
Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos)
***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, a los 22 día del mes de marzo del 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 45 de fecha 04 de febrero de 2022, integrado por un Señor Oficial Superior, Oficiales Subalternos y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 para la **"Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos)".**

- **CNEL DCEM HUGO OSVALDO J. RODRIGUEZ MARTINEZ** Presidente del Comité
- **TTE AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro del Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** Miembro del Comité
- **TTE AVL PRISCILA RUIZ GONZALEZ** Miembro del Comité
- **SOP MAM VICENTE CORONEL GONZALEZ** Miembro del Comité
- **SOM TEC ISIDRO RAUL GONZALEZ BAREIRO** Miembro del Comité
- **SA TEC PEDRO RAMON CABRERA ORTIZ** Miembro del Comité
- **S1° TEC ENZO FABRICIO MENCHETTI PEREZ** Miembro del Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, se requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación, en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 69 del Decreto 2.992 que reglamenta la supracitada Ley y el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la LCO:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

➢ **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**
➢ **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E**
➢ **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA**
➢ **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
➢ **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2022
Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos)
***

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, en el orden indicado precedentemente.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el punto Nº 5 "Constancia de las Observaciones realizadas por los Asistentes al Acto" donde se constata que:

El Señor Luciano Pintos con C.I Nº 3.644.288 representante de la empresa FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS, la cual manifiesta que, las empresas COVA DE JUAN RODRIGUEZ e FERRETERIA INTERNACIONAL S.A no presentan correctamente la lista de precios dentro del Formulario de ofertas teniendo en cuenta que estableció montos mínimos y máximos por cada ítem cotizado y sumado esos montos se obtiene un valor superior a lo establecido para el llamado. Cabe recordar que es atribución de la convocante conforme a su presupuesto y necesidad al momento de la ejecución establecer los montos que destinara a cada ítem del presente proceso.

La Señora Sara Cabral con C.I Nº 2.858.276 representante de la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E manifiesta que la firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, no se encuentran firmado ni sellado las paginas Nº 13 y 14, correspondiente al documento sustancial Garantía de Mantenimiento, Póliza de Seguro y esta no es subsanable posterior a la apertura.

Así también, la firma COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA no presenta firmado el documento sustancial Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y tampoco subsanable posterior a la apertura además, manifiesta que, la empresa COVA DE JUAN RODRÍGUEZ e INTERNACIONAL S.A no presenta correctamente la lista de precios dentro del formulario de ofertas teniendo en cuenta que estableció montos mínimos y máximos por cada ítem cotizado y sumando esos montos se obtiene un valor muy superior a lo establecido para el llamado. Cabe recordar que es atribución de la convocante conforme a su presupuesto y necesidad al momento de la ejecución establecer los montos que destinara a cada ítem del presente proceso.

En relación a los bienes ofertados por los oferentes, solicito a la entidad y al Comité de Evaluacion pueda ser verificado y controlado el fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, debido especialmente en los ítems de juego de herramientas fueron cotizados precios irrisorios ya que establece kit completo de herramientas.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 07/2022
Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos)
***

OFERENTE	1. Formulario de Oferta(*)	2. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	Cumple	Cumple
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	Cumple	Cumple
COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA	Cumple	Cumple
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Cumple	Cumple
FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	Cumple	Cumple

➢ En este estado, los miembros del comité proceden a analizar las observaciones asentadas por las empresas **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E** en el Acta de Apertura. En lo que respecta a las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas de las empresas **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA y COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** se verifica que las mismas documentaciones se encuentran correctamente elaboradas y completadas, cabe resaltar que se verifican las firmas por parte de las empresas aseguradoras en la paginas donde se encuentran los datos de la Licitación y los montos respectivos de las Pólizas. Realizando una verificación minuciosa entre todas las pólizas presentadas por los oferentes, se puede observar que no todas las paginas se encuentran firmadas **por las empresas emisoras de las pólizas**, sino que solamente las paginas en donde se encuentran las informaciones de carácter sustancial, por lo tanto, los miembros del comité consideran que los mismos se encuentran dentro de los parámetros necesarios para ser aceptados como válidos. Es importante resaltar que los oferentes no se encuentran facultados para firmar por las pólizas. Cabe recordar que es atribución de las empresas que emiten las pólizas estampar las firmas en las páginas que sean necesarias, para que de esta manera se pueda evidenciar la validez de dichas documentaciones conforme a la ***"Ley 2051/03 Decreto 2992 Art. 61.- Documentos sustanciales. Inciso b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida***"; la póliza presentada por el oferente se encuentra debidamente extendida.

En lo que respecta al Formulario de Ofertas de las empresas COVA DE JUAN RODRÍGUEZ e FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, en donde se observa que los oferentes descritos establecen montos mínimos y máximos por cada ítem cotizado, el presente comité de evaluación posterior a un análisis minucioso de dichas documentaciones ha concluido no hacer lugar a lo observado por las empresas FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E, debido a que los oferentes COVA DE JUAN RODRÍGUEZ y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A han cotizado con los respectivos precios unitarios de los bienes establecidos por la convocante, con sus respectivas procedencias y marcas, de forma correcta y con todos los campos completados debidamente. El comité de evaluación considera que el completamiento de las columnas de monto mínimo y máximo de los ítems dentro de cada lote son errores formales en un documento de carácter sustancial, que no afecta al contenido de su oferta, debido a que es atribución de la convocante

conforme al presupuesto y necesidad al momento de la ejecución establecer los montos que destinara a cada ítem del presente proceso y de conformidad a *la Ley Nº 2051 art 26- Evaluación de Ofertas:* ***"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.",*** el presente comité considera aceptable el contenido de los formularios de oferta de las empresas COVA DE JUAN RODRÍGUEZ y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, por tanto, que califican para ser evaluados.

En referencia a la verificación y control de los precios irrisorios será verificado en la fase correspondiente.

➢ De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación se constata que los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E, COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y los mismos califican para ser evaluados; por tanto, se concluye que **"CUMPLEN"**.

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

		FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

	Adjuntar Consulta de Ser Funcionario Público o No de los miembros citados en la presenta DDJJ.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
7.	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)
8.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)

9. Documentos Legales

9.1 Oferentes individuales. Personas Físicas:

	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. - RUC. (*)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A

9.2 Oferentes individuales. Personas Jurídicas:

	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA(SIPE)	PRESENTA(SIPE)

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA(SIPE)	PRESENTA(SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	PRESENTA(SIPE)

9.3 Documentos legales para Oferentes en Consorcio: NO APLICA

Capacidad financiera

		FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.	Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC- IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e.	Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Experiencia requerida

	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Capacidad Técnica: NO APLICA

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constatan las siguientes observaciones:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A:

1. **No Presenta** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. **No Presenta** Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida.

Demostrar la experiencia conforme se detalla:

- Provisión de Materiales Eléctricos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para **el Lote N° 1 - Materiales Eléctricos.**
- Provisión de Herramientas Menores con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 2 - Herramientas Menores.**
- Provisión de Productos e Insumos Metálicos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 3 - Productos e Insumos Metálicos.**
- Provisión de Productos e Insumos No Metálicos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 4 - Productos e Insumos No Metálicos.**
- Provisión de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería) con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 5 - Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería).**

3. Se constató errores aritméticos en el sumatorio total de los siguientes Lotes de la oferta presentada por vuestra empresa. Sírvase en rectificar o ratificar su oferta

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
3	1.705.296	1.705.300
4	2.186.187	2.186.191

4. **Desglose** de precios de su oferta de los siguientes Lotes: **N° 5** - Ítem N° 1 al 70 se ha constatado que se encuentran por debajo del 25 % del precio de referencia de la Convocante.

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E:

1. **No Presenta** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. **No Presenta** Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida.

Demostrar la experiencia conforme se detalla:

- Provisión de Materiales Eléctricos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 1 - Materiales Eléctricos.**
- Provisión de Herramientas Menores con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 2 - Herramientas Menores.**
- Provisión de Productos e Insumos Metálicos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 3 - Productos e Insumos Metálicos.**
- Provisión de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería) con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 5 - Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería).**

3. **Presenta** Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. Sin embargo, **Adjuntar Consulta de Ser Funcionario Público o No de los miembros** de conformidad al REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4. **No Presenta** Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la

cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

- Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.
- Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSP.

5. Se constató errores aritméticos en el sumatorio total del siguiente Lote de la oferta presentada por vuestra empresa. Sírvase en rectificar o ratificar su oferta.

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
5	2.809.075	2.796.075

6. **Desglose** de precios de sus ofertas de los siguientes: Lote **N° 1**- Ítem 1 al 15, - Ítem 20 al 28, ítem 31 al 33, ítem 35 al 56, ítem 58, ítem 60 al 62, ítem 64 al 67, ítem 69 al 71, ítem 73, ítem 75 al 81, se ha constatado que se encuentra por encima del 15 % del precio de referencia de la Convocante.

   Lote: **N° 2** - Ítem N° 1, ítem 3 al 10, ítem 12 al 14, ítem 17, ítem 19, ítem 20, ítem 23, ítem 25 al 27, ítem 29, se ha constatado que se encuentra por encima del 15 % del precio de referencia de la Convocante.

   Lote: **N° 3** - Ítem N° 1, ítem 5, ítem 7 al 14, se ha constatado que se encuentra por encima del 15 % del precio de referencia de la Convocante.

   Lote: **N° 5** - Ítem N° 1 al 3, ítem 5 al 10, ítem 12, ítem 16 al 18, ítem 20, ítem 22 al 25, ítem 28, ítem 32, ítem 33, ítem 40 al 42, ítem 45 al 48, ítem 50, ítem 52 al 56, ítem 59 al 63, ítem 67 al 71, se ha constatado que se encuentra por encima del 15 % del precio de referencia de la Convocante.

   Lote: **N° 5** - Ítem N° 29 y ítem 58 se ha constatado que se encuentra por debajo del 25 % del precio de referencia de la Convocante.

COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA:

1. **No Presenta** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. **No Presenta** Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **Adjuntar Consulta de Ser Funcionario Público o No de los miembros** de conformidad al REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ:

1. **No Presenta** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. **No Presenta** Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida.
   - Demostrar la experiencia conforme se detalla:
   - Provisión de Materiales Eléctricos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 1 - Materiales Eléctricos.**
   - Provisión de Herramientas Menores con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 2 - Herramientas Menores.**
   - Provisión de Productos e Insumos Metálicos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 3 - Productos e Insumos Metálicos.**
   - Provisión de Productos e Insumos No Metálicos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 4 - Productos e Insumos No Metálicos.**
   - Provisión de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería) con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 5 - Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería).**

3. **Presenta** Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. Sin embargo, **Adjuntar Consulta de Ser Funcionario Público o No de los miembros** de conformidad al REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4. Se constató errores aritméticos en el sumatorio total del siguiente Lote de la oferta presentada por vuestra empresa. Sírvase en rectificar o ratificar su oferta

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
1	6.289.504	6.289.500

5. **Desglose** de precio de su oferta del siguiente Lote: **N° 1** - Ítem N° 13 se ha constatado que se encuentra por debajo del 25 % del precio de referencia de la Convocante.

FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS:

1. **No Presenta** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. **No Presenta** Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida.

Demostrar la experiencia conforme se detalla:

- Provisión de Materiales Eléctricos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 1 - Materiales Eléctricos.**
- Provisión de Herramientas Menores con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 2 - Herramientas Menores.**
- Provisión de Productos e Insumos Metálicos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 3 - Productos e Insumos Metálicos.**
- Provisión de Productos e Insumos No Metálicos con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 4 - Productos e Insumos No Metálicos.**
- Provisión de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería) con copias de facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo del lote en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021) para el **Lote N° 5 - Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería).**

3. Se constató errores aritméticos en el sumatorio total del siguiente Lote de la oferta presentada por vuestra empresa. Sírvase en rectificar o ratificar su oferta

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
5	1.083.286	1.083.280

A tal efecto, el Comité de Evaluación decide solicitar por Nota de fecha de 28 marzo de 2022 los documentos faltantes.

De igual modo se decide levantar la sesión, siendo las 10:00 hs, fijando nueva fecha de reunión para proseguir con la evaluación el día 30 de marzo del corriente año, a las 09:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E, COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA, COVA DE JUAN RODRIGUEZ y FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS,** en ese contexto se destaca lo siguiente:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A:

El Oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** presento los documentos solicitados por el comité de evaluación, en tiempo y forma, no obstante, no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E:

El oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E**, presento los documentos solicitados por el comité de evaluación en tiempo y forma, sin embargo, no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA:

El Oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** presento los documentos solicitados por el comité de evaluación, en tiempo y forma, no obstante, no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ:

El Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** presento los documentos solicitados por el comité de evaluación, en tiempo y forma, no obstante, no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS:

El Oferente **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS** presento los documentos solicitados por el comité de evaluación, en tiempo y forma, no obstante, no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 07/2022
Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos)
***

Se deja constancia que, conforme al análisis del presente comité, la no presentación del documento descrito no es motivo de descalificación conforme a lo que reza el PBC en el punto de **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS** ***"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio (...)".***

De conformidad al PBC del presente llamado LCO FAP N° 07/2022 para la **Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos)** los oferentes, **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E, COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA, COVA DE JUAN RODRIGUEZ y FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**
Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación inician el **ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE** de los oferentes descritos más arriba y en ese contexto se destaca lo siguiente:

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar los documentos remitida por el oferente, haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NÚMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	FUNCIONARIO PÚBLICO SI / NO
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	HORACIO AMERICO DI PARDO ARMELE	1.357.337	CONSTANCIA N° 2.890.058	NO
	CYNTIA CAROLINA BURGOS GOROSTIAGA	2.181.846	CONSTANCIA N° 2.890.036	NO
	FIORELLA DI PARDO BURGOS	4.340.623	CONSTANCIA N° 2.872.087	NO
	HORARIO NICOLAS DI PARDO BURGOS	4.315.489	CONSTANCIA N° 2.872.090	NO
	RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE	1.898.834	CONSTANCIA N° 2.797.391	NO

COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA	MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ	2.338.119	CONSTANCIA N° 2.885.770	NO
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	CONSTANCIA N° 2.892.999	NO
FERRETOTTAL DE JUAN BENEGAS	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	3.543.901	EXPTE N° 852/2022	NO
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA	965.787	EXPTE N° 5622/2021	NO
	ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ	788.910	EXPTE N° 5624/2021	NO
	ELIZABETH ZAVALA	1.509.995	EXPTE N° 5623/2021	NO

Conforme lo establecido en el PBC del presente llamado LCO FAP N° 07/2022 y ante las documentaciones presentadas por los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S,A, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E, COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS,** en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

Siguiendo con la verificación de las ofertas, este comité procede a verificar las notas remitidas por los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E y COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** los mismos presentan el desglose de Precios solicitado por el Comité de Evaluacion.

Siguiendo con la verificación de la oferta, este comité verifica que la oferta presentada por las empresas **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA y FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS** se encuentran dentro de los parámetros normales en relación al precio de referencia establecido por la convocante.

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 45/2022 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 07/2022
Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos)

***

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	4.737.530.580	3.519.156.514	4.150.338.189	1,45	2,58	1,47	1,83	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.273.507.444	1.365.002.915	2.818.086.709					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	4.737.530.580	3.519.156.514	5.871.408.790	0,69	0,39	0,48	0,52	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.273.507.444	1.365.002.915	2.818.086.709					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	15.000.000	35,14	46,01	59,94	47,03	Pasa
UTILIDAD	527.082.288	690.130.463	899.168.482					

OBS: La firma **COVA de Juan Rodriguez,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	914.088.237	928.702.033	1.014.410.563	173,09	10,40	21,19	68,23	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.281.105	89.282.605	47.875.147					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	914.088.237	980.506.578	1.058.028.199	0,01	0,09	0,05	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.281.105	89.282.605	47.875.147					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
CAPITAL	890.000.000	743.350.000	890.760.000	0,01	0,20	0,13	0,11	Pasa
UTILIDAD	7.991.991	147.499.978	118.929.079					

OBS: La firma **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 07/2022

Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos)

***

FERROTOTAL DE FERNANDO BENEGAS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	775.065.974	738.553.372	1.289.828.611	1,43	2,09	2,21	1,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	540.597.856	353.555.422	582.354.151					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	885.395.974	855.866.732	1.499.378.611	0,91	0,45	0,48	0,61	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	803.397.856	383.139.622	722.745.900					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	350.000.000	0,31	1,12	0,87	0,77	Pasa
UTILIDAD	108.971.252	390.728.992	303.905.601					

OBS: La firma **FERROTOTAL de Fernando Benegas,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	6.322.842.189	7.422.794.509	13.023.503.608	1,76	1,82	1,93	1,84	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.595.223.519	4.070.584.705	6.735.094.544					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	8.998.818.239	10.074.784.887	13.024.299.546	0,40	0,40	0,52	0,44	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.595.223.519	4.070.584.705	6.735.094.544					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	5.100.000.000	0,29	0,26	0,05	0,20	Pasa
UTILIDAD	576.033.421	525.471.491	270.137.106					

OBS: La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes, **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN".**

No asi los ratios del Oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E** quien no presenta los informes financieros (Balance General Comparativo) de los años necesarios para el calculo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda, no adaptándose al Pliego de Bases y condiciones, conforme Nota N°45/22 del Departamento de Contabilidad FAP. Por tanto el Comité de Evaluación concluye que ***"NO CUMPLE"***.

V. Capacidad Financiera.	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**	**COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC- IRE SIMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	N/A	N/A	N/A	N/A

Capacidad Técnica: No Aplica

e.) Experiencia

En tal sentido, se constata mediante las ofertas y los documentos solicitados por este Comité en la Primera Fase en cuanto a experiencia, los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA, COVA DE JUAN RODRIGUEZ y FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS,** han presentado copias de ***facturaciones de ventas finales anteriores***, los que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que con la presentación **"CUMPLEN".**

VI. Experiencia.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).
En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19.

Lote N° 1 : MATERIALES ELECTRICOS

En el presente lote, el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** presenta la oferta más baja y reúne todos los requisitos exigidos por la convocante.

Siendo así se pone de manifiesto que el precio cotizado de la oferta, lote N° 1 ítem 13 se ha constatado que se encuentra por debajo del 25% del precio de referencia de la convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 2: HERRAMIENTAS MENORES

En el presente lote, el Oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** presenta la oferta más baja y reúne todos los requisitos exigidos por la convocante.

Con referencia a la Observación en el Acta de Apertura que menciona la cotización de precios irrisorios en dicho lote ya que establece kit completos de herramientas; el Comité de Evaluacion se acoge a lo que establece el Pliego de Bases y condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 3: PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS

En el presente lote, el Oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** presenta la oferta más baja y reúne todos los requisitos exigidos por la convocante.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 4: PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS

En el presente lote, el Oferente **FERETERIA INTERNACIONAL S.A** cotiza el precio más bajo, sin embargo, en la Fase I se constató Error Aritmético en el sumatorio total del Lote N° 4, el comité precedió a solicitar por nota al oferente la rectificación o ratificación del mismo. El oferente por nota de fecha 29 de marzo se rectifica quedando la sumatoria de dicho Lote en 2.186.191; quedando en empate con el oferente **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS,** en este contexto se procedió a aplicar el Criterio de desempate de la oferta estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones la cual menciona que el convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social–IPS, pasando a verificar el certificado de Cumplimiento con el seguro social, en el cuan se constata la cantidad de asegurados conforme se detalla:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	CANTIDAD DE ASEGURADOS: 08 (OCHO)
FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	CANTIDAD DE ASEGURADOS: 13 (TRECE)

Siendo así el Oferente **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS** cuenta con mayor cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social–IPS, por tanto, el Comité determina que dicho Oferente reúne los requisitos exigidos por el convocante.

Lote N° 5: BIENES DE CONSUMOS VARIOS

En el presente lote, el Oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** presenta la oferta más baja y reúne todos los requisitos exigidos por la convocante.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: **La presente LCO N° 07/2022,** para la Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos) a las empresas **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA y FERRETTOTAL DE FERNANDO BENEGAS** conforme se detalla a continuación:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ:

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO, LOTE N° 1:**

* Monto Mínimo: Gs 121.080.750 (guaraníes ciento veintiún millones ochenta mil setecientos cincuenta).----------

* Monto Máximo: Gs 242.161.500 (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones ciento sesenta y un mil quinientos).----------

COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA:

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO, LOTE N° 2:**

* Monto Mínimo: Gs 27.945.043 (guaraníes veinte y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil cuarenta y tres).----------

* Monto Máximo: Gs 55.890.085 (guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos noventa mil ochenta y cinco).----------

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO, LOTE N° 3:**

* Monto Mínimo: Gs 32.068.454 (guaraníes treinta y dos millones sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).----------

* Monto Máximo: Gs 64.136.907 (guaraníes sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil novecientos siete).----------

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO, LOTE N° 5:**

* Monto Mínimo: Gs 120.377.471 (guaraníes ciento veinte millones trecientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y uno).----------

* Monto Máximo: Gs 240.754.941 (guaraníes doscientos cuarenta millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y uno).----------

FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS:

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO, LOTE N° 4:**

* Monto Mínimo: Gs 96.859.891 (guaraníes noventa y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y uno).----------

* Monto Máximo: Gs 193.719.782 (guaraníes ciento noventa y tres millones setecientos diecinueve mil setecientos ochenta y dos).----------

El monto total Adjudicado a la presente LCO N° 07/2022, para la Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos) "Ad Reféndum", asciende a:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 07/2022
Adquisición de Bienes de Consumos (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y no Metálicos)
***

* Monto Mínimo: Gs 398.331.608 (guaraníes trecientos noventa y ocho millones trecientos treinta y un mil seiscientos ocho).----------

* Monto Máximo: Gs 796.663.215 (guaraníes setecientos noventa y seis millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos quince).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 7 de abril del año dos mil veintidós, suscribiendo el presente Informe.

S1° TEC ENZO FABRICIO MENCHETTI PEREZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVAL.

SA TEC PEDRO RAMON CABRERA ORTIZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVAL.

SOM TEC ISIDRO RAUL GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVAL.

SOP MAM VICENTE CORONEL GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVAL.

TTE AVL PRISCILA RUIZ GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVAL.

TTE AVL LISSANDRY S. ZARATE LEDESMA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVAL.

TTE AVC MARIA L. PERALTA A.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVAL.

CNEL DCEM HUGO OSVALDO J. RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACION